

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES”**; estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES :

1. Que por parte de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio CEAJ-DAOO-2703-01/2024 recibido el día 1 uno de abril del 2024 dos mil veinticuatro en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ (Subdirección de Servicios Generales), mediante el cual solicitó llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición de herramientas, con base a la suficiencia presupuestal de la partida **2911 “Herramientas Menores”**, anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 1356, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 10 diez de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se publicaron la Convocatoria y las Bases para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES”**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las

personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 15 quince de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"**, presentando su interés en participar los licitantes: PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ, RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS, ESTELLA INGENIERÍA S.A. DE C.V. y ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V., de los cuales únicamente formuló preguntas a la Convocante el licitante: ESTELLA INGENIERÍA S.A. DE C.V. mismo licitante que acudió a dicho acto; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
4. Que con fecha día 19 diecinueve del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en acompañamiento de la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y de las representantes del Área requirente de los bienes, Lic. Yasmín Janethe Olivera Rodríguez, y Lic. Gloria Ericka Rodríguez Garcia, ambas adscritas a la Subdirección de Comercialización de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ, RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS, ESTELLA INGENIERÍA S.A. DE C.V. y ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024				Jalisco
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"						
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS						
ANEXO	NUMERAL 9.9.1	Paulina Vázquez López	Advanced Reserch Institute of Jalisco Electronics and Computing Sciences, S.A. de C.V.	Estella Ingeniería, S.A. de C.V.	Raúl Antonio Vargas Larios	
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten, debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón ISSS. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (INFONAVIT). Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 11 (Copia simple de identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 de anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 14 Carta garantía y sustitución de bienes, con firma autógrafa de quien tenga la representación del licitante, para cada uno de los bienes acorde a la partida que oferte.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", se dio lectura al monto total con I.V.A., respecto de las propuestas de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024				
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"				
PROPUESTAS ECONÓMICAS				
Licitante	Partidas en las que participa	Subtotal	IVA	Total
Paulina Vázquez López	De la 1 a la 37	\$ 370,274.98	\$ 59,244.00	\$ 429,518.98
Advanced Research Institute of Jalisco Electronics and Computing Sciences, S.A. de C.V.	De la 1 a la 8 de la 10 a la 19 de la 21 a la 26 de la 29 a la 33 36 y 37	\$ 257,271.82	\$ 41,163.49	\$ 298,435.31
Estella Ingeniería, S.A. de C.V.	De la 1 a la 37	\$ 333,084.37	\$ 53,293.50	\$ 386,377.87
Raúl Antonio Vargas Larios	De la 1 a la 37	\$ 344,607.69	\$ 55,137.23	\$ 399,744.92

5. El día 23 veintitrés de abril del 2024 dos mil veinticuatro, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, a través de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el numeral 15 de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"; procedió a notificar mediante la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante a petición del área requirente, el Acta de CAMBIO DE HORA Y FECHA DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE FALLO, a los licitantes que participaron en este procedimiento de adquisición.

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; emite el presente Dictamen de Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024** para la "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES**", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección de Abastecimiento y Operación de este mismo Organismo; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES”**, la Dirección de Abastecimiento y Operación de este mismo Organismo, como área requirente de los bienes de esta adquisición, elaboró por conducto de la Lic. Yasmín Janeth Olivera Rodríguez, Coordinador Especializado B, revisó por conducto del C. Jorge Alejandro Vallin Ramírez, Coordinador Especializado A, y autorizó por conducto del Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ, RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS, ESTELLA INGENIERÍA S.A. DE C.V. y ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V., remitiendo la misma a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ mediante el oficio número CEAJ-DAOO-2204-01/24 recibido el día 23 veintitrés de abril del 2024 dos mil veinticuatro la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA						LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024-ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES			
						ANEXO 3 PROPUESTA TÉCNICA			
						NOMBRE DE PROVEEDOR			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES SA DE CV	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ESTELLA INGENIERÍA SA DE CV		
1	CALIBRADOR DIGITAL RESOLUCIÓN DE 0.2 MM (0.1 IN) RANGO DE MEDICIÓN: 0 MM A 153 MM SECCIÓN DE UNIDADES: MILÍMETROS O PULGADAS DISPLAY DE 4 DIGITOS BOTÓN PARA TOMAR MEDIDAS REFERENCIALES FABRICADO EN FIBRA DE CARBONO	3	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	NO CUMPLE EN SU PROPUESTA NO MENCIONA RESOLUCIÓN, RANGO DE MEDICIÓN, NO DICE DE CUÁNTO ES EL DISPLAY	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
2	Llave de cadena de universal, herramienta para quitar filtros 4", longitud 12" longitud cadena 17 1/2", material del cuerpo hierro fundido y material de la cadena acero	1	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA NO MENCIONA LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
3	PIEZA DE PRESIÓN DE 10"	8	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
4	Juego de 23 llaves combinadas STD y MM 1/4" a 1/2" y 1/8" a 1/8"	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	EN SU PROPU... NO MENCIONA RANGOS DE MEDIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
5	Juego de pinzas mecánicas acero al cromo vanadio (SABER) MANOS CON AGUJERO DE CAUCHO TIRADO PLÁSTICO, DEBERÁ INCLUIR PINZAS DE EXTENSIÓN DE 6", DE MESA/ALTO DE 6", DE CORTE DIAGONAL DE 6", DE PUNTA CURVA DE 6" Y DE PUNTA LARGA DE 6"	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA NO MENCIONA LAS MEDIDAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
6	Juego de brocas y puntas para metal, concreto, madera, 19 piezas con estuche de almacenamiento con lo siguiente: BROCAS PARA TALADROS EN MATERIALES DE METAL, MADERA Y AMAPORSTERIA ASI COMO BROCAS DE INSERCIÓN Y REFORZADAS PARA APLICACIONES DE ARMADO: BROCAS DE INSERCIÓN PHILLIPS (S), POZDRIVE (S), TORX (S) Y RAMBLADAS (S); BROCAS DE REFORZADAS PHILLIPS (S), POZDRIVE (S), TORX (S), RAMBLADAS (S) Y HEXAGONAL (S); 18 BROCAS PARA METAL Y MADERA (1 - 1/8" A 1/8" BROCAS CON PUNTA CENTRADORA PARA MADERA (X - 1/8" A 1/8" BROCAS DE TALADRO PARA MADERA DE AMAPORSTERIA CON UN RANGO DE TAMAÑOS DE 4 - 1/8" BROCAS CON ENTRADA RECTA PARA TALADROS DE 3/8" Y 1/2" CON CABLE E INALAMBRICOS UN DIÁMETRO PARA INICIAR PERFORACIONES EN METAL UN CONTRALADRO DE 1/4" HEX 4 LLAVES DE TUBERÍA DE 1/4" HEX CON UN RANGO DE TAMAÑOS DE 9 - 11MM UN PORTABROCAS MAGNÉTICO DE 1/4" HEX	4	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MEDIDAS NI TIPO DE HERRAMIENTAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
7	Cuchillo de electricista de aislamiento cortador de pila cables anti magnético para instalación de instrumentos Cuchillo curvo para cable de acuerdo con la norma de seguridad IEEE 98 de alto voltaje 1000V	13	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	NO CUMPLE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
8	Juego de dados # 4 AL 19 MILÍMETRO CON MATRACA, 10 DADOS ESTÁNDAR, 10 DADOS MILIMÉTRICOS Y 1 MATRACA REVERSIBLE DE 3/8"	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MEDIDAS Y CANTIDAD DE PIEZAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA MENCIONA QUE LOS DADOS MILIMÉTRICOS SON DEL 1MM AL 17 MM Y LO REQUERIDO ES DE 1MM A 19MM		
9	FLEXÓMETRO RESISTENTE A INCHOSES CON OJETA DE 100 Y APUNTO DE 10MM CON REQUERIMIENTO Y GRADUACIÓN EN AMBAS CARAS, 0.2" Y 0.100"	8	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	NO PARTICIPO	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
10	Llave inglesa 1" (Llave PERICA)	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS		
11	Pinzas tipo perlas 2 piezas de acero, cumple o supera las especificaciones ANNE DE 6" Y 10"	4	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MENOS SOLICITADOS	NO CUMPLE EN SU PROPUESTA NO MENCIONA QUE SON LLAVES TIPO PERLAS		

EVALUACIÓN TÉCNICA							
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ							
CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES							
ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE PROVEEDOR			
				PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES SA DE CV	RAÚL ANTONIO VARGAS LAROS	ESTELLA INGENIERÍA SA DE CV
12	LLAVE STETSON 1/2" DE HIERRO MALLEABLE DE USO PESADO CON MORDAZAS REEMPLAZABLES	5	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ASME	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
13	CABLE ALA CABLE ALAMBRE PLANO 1.5 MM X 3 MM X 9.5 M	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
14	ROTORMETRO 16MM (5/16") 127V POTENCIA DE 700W	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	NO CUMPLE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MEDIDA PARA CONCRETO A CEMENTO	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
15	LLAVE STETSON 1/2" DE HIERRO MALLEABLE DE USO PESADO CON MORDAZAS REEMPLAZABLES	3	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA QUE LAS MORDAZAS SON REEMPLAZABLES	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
16	KIT DE PROBADOR DE VOLTAJE O PRUEBA ELÉCTRICA SIN CONTACTO Y PROBADOR DE TOMA CORRIENTE GFCI, RANGO DE VOLTAJE 12.5-1000V CA	13	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA LOS RANGOS DE VOLTAJE Y TOMA CORRIENTE GFCI	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
17	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES DE 4.3 CM CON MANO EN T 5/8" Y SOPORTE, 10 PIEZAS BARRAS DE 8" EN 10 TAMAÑOS: 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/16", 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 1" INCLUYE SOPORTE METÁLICO ORGANIZADOR	8	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	NO CUMPLE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MEDIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
18	TOCORREO COMPLETO EN T "BROCA COMBINADA" SOPORTE DE METAL PLEGABLE DE 1/4 PULGADAS SOPORTE DE BROCAS REVERSIBLE #2 1/2 MANILABRO DE 1/4 PULGADAS BROCAS INCLUIBROCA EXTRAÍBLE "AGRA RETRACTIL" MANILABRO PLEGABLE	13	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
19	JUEGO DE LLAVES CON MANO EN T (PARA TORX) T10 - T30 9 PIEZAS	8	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA MENCIONA 8 LLAVES Y LO REQUERIDO ADEMÁS LAS MEDIDAS NO SON LAS SOLICITADAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
20	CAJA DE HERRAMIENTAS CON SISTEMA DE CONEXIÓN ROTANTE, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DEBEN CONTAR CON ORGANIZADOR, CAJA DE HERRAMIENTAS Y CARRILLO MOVIBLE, CON UN MANILABRO TELESCÓPICO DE METAL, CONECTORES METÁLICOS ENTRELAZADOS Y BROCAS METÁLICAS PARA MAYOR SEGURIDAD, CON PINAS DE SOPORTE ESTABILIZADORAS Y BROCAS DE GOMA TODO TERMINO, MEDIDAS 8.6CM (1 1/2) X 10.9CM (1 1/2)	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	NO PARTICIPO	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
21	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES EN MEDIDAS METRICA DE 13.2 CM CON MANO EN T Y SOPORTE, 8 PIEZAS	8	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA QUE SEAN EN TIPO "T" Y NO MENCIONA MEDIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
22	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE CARRACA METRICAS 4 PIEZAS DE 1" A 1 5/16"	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA RANGOS DE MEDIDAS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

EVALUACIÓN TÉCNICA							
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ							
CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES							
ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE PROVEEDOR			
				PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES SA DE CV	RAÚL ANTONIO VARGAS LAROS	ESTELLA INGENIERÍA SA DE CV
23	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS 189 PIEZAS DEBEN INCLUIR: 53 HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN 3/8" (9.5MM) 1 TRINQUETE CON CABEZA DE PERA 26 CUBOS DE 6 CARAS 20 DADOS PROFUNDOS DE 6 PUNTOS 2 LLAVES PARA BILBA DE 3/8" - 5/8" Y 13/16" 2 BARRA DE PROLONGACIÓN 3" Y 6" 1 UNIÓN UNIVERSAL 1 ADAPTADOR DE 3/8" HEMBRA A 1/4" MACHO 43 HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN 1/4" (6.35 MM) 1 TRINQUETE CON CABEZA DE PERA 22 CUBOS DE 4 CARAS 19 DADOS PROFUNDOS DE 6 PUNTOS 1 BARRA DE EXTENSIÓN DE 3" CON CUADRANTE DE 14" 23 HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN 1/2" (12.7 MM) 1 TRINQUETE CON CABEZA DE PERA 28 CUBOS DE 12 CARAS 1 BARRA DE EXTENSIÓN DE 6" CON CUADRANTE DE 12" 1 UNIÓN UNIVERSAL 36 HERRAMIENTAS ESPECIALES 38 BROCAS ESPECIALES 18 LLAVES HEXAGONALES DE BRAZO CORTO 1 MANILABRO MAGNÉTICO PARA BROCAS 14 LLAVES COMBINADAS COMPLETAMENTE 1/4, 3/16, 3/8, 7/16, 1/2, 5/8, 3/4, 1", 1 1/8, 1 1/4, 1 1/2, 1 3/4, 1 7/8, 2", 2 1/4, 2 1/2, 2 3/4, 3", 3 1/4, 3 1/2, 3 3/4, 4", 4 1/4, 4 1/2, 4 3/4, 5", 5 1/4, 5 1/2, 5 3/4, 6", 6 1/4, 6 1/2, 6 3/4, 7", 7 1/4, 7 1/2, 7 3/4, 8", 8 1/4, 8 1/2, 8 3/4, 9", 9 1/4, 9 1/2, 9 3/4, 10", 10 1/4, 10 1/2, 10 3/4, 11", 11 1/4, 11 1/2, 11 3/4, 12", 12 1/4, 12 1/2, 12 3/4, 13", 13 1/4, 13 1/2, 13 3/4, 14", 14 1/4, 14 1/2, 14 3/4, 15", 15 1/4, 15 1/2, 15 3/4, 16", 16 1/4, 16 1/2, 16 3/4, 17", 17 1/4, 17 1/2, 17 3/4, 18", 18 1/4, 18 1/2, 18 3/4, 19", 19 1/4, 19 1/2, 19 3/4, 20", 20 1/4, 20 1/2, 20 3/4, 21", 21 1/4, 21 1/2, 21 3/4, 22", 22 1/4, 22 1/2, 22 3/4, 23", 23 1/4, 23 1/2, 23 3/4, 24", 24 1/4, 24 1/2, 24 3/4, 25", 25 1/4, 25 1/2, 25 3/4, 26", 26 1/4, 26 1/2, 26 3/4, 27", 27 1/4, 27 1/2, 27 3/4, 28", 28 1/4, 28 1/2, 28 3/4, 29", 29 1/4, 29 1/2, 29 3/4, 30", 30 1/4, 30 1/2, 30 3/4, 31", 31 1/4, 31 1/2, 31 3/4, 32", 32 1/4, 32 1/2, 32 3/4, 33", 33 1/4, 33 1/2, 33 3/4, 34", 34 1/4, 34 1/2, 34 3/4, 35", 35 1/4, 35 1/2, 35 3/4, 36", 36 1/4, 36 1/2, 36 3/4, 37", 37 1/4, 37 1/2, 37 3/4, 38", 38 1/4, 38 1/2, 38 3/4, 39", 39 1/4, 39 1/2, 39 3/4, 40", 40 1/4, 40 1/2, 40 3/4, 41", 41 1/4, 41 1/2, 41 3/4, 42", 42 1/4, 42 1/2, 42 3/4, 43", 43 1/4, 43 1/2, 43 3/4, 44", 44 1/4, 44 1/2, 44 3/4, 45", 45 1/4, 45 1/2, 45 3/4, 46", 46 1/4, 46 1/2, 46 3/4, 47", 47 1/4, 47 1/2, 47 3/4, 48", 48 1/4, 48 1/2, 48 3/4, 49", 49 1/4, 49 1/2, 49 3/4, 50", 50 1/4, 50 1/2, 50 3/4, 51", 51 1/4, 51 1/2, 51 3/4, 52", 52 1/4, 52 1/2, 52 3/4, 53", 53 1/4, 53 1/2, 53 3/4, 54", 54 1/4, 54 1/2, 54 3/4, 55", 55 1/4, 55 1/2, 55 3/4, 56", 56 1/4, 56 1/2, 56 3/4, 57", 57 1/4, 57 1/2, 57 3/4, 58", 58 1/4, 58 1/2, 58 3/4, 59", 59 1/4, 59 1/2, 59 3/4, 60", 60 1/4, 60 1/2, 60 3/4, 61", 61 1/4, 61 1/2, 61 3/4, 62", 62 1/4, 62 1/2, 62 3/4, 63", 63 1/4, 63 1/2, 63 3/4, 64", 64 1/4, 64 1/2, 64 3/4, 65", 65 1/4, 65 1/2, 65 3/4, 66", 66 1/4, 66 1/2, 66 3/4, 67", 67 1/4, 67 1/2, 67 3/4, 68", 68 1/4, 68 1/2, 68 3/4, 69", 69 1/4, 69 1/2, 69 3/4, 70", 70 1/4, 70 1/2, 70 3/4, 71", 71 1/4, 71 1/2, 71 3/4, 72", 72 1/4, 72 1/2, 72 3/4, 73", 73 1/4, 73 1/2, 73 3/4, 74", 74 1/4, 74 1/2, 74 3/4, 75", 75 1/4, 75 1/2, 75 3/4, 76", 76 1/4, 76 1/2, 76 3/4, 77", 77 1/4, 77 1/2, 77 3/4, 78", 78 1/4, 78 1/2, 78 3/4, 79", 79 1/4, 79 1/2, 79 3/4, 80", 80 1/4, 80 1/2, 80 3/4, 81", 81 1/4, 81 1/2, 81 3/4, 82", 82 1/4, 82 1/2, 82 3/4, 83", 83 1/4, 83 1/2, 83 3/4, 84", 84 1/4, 84 1/2, 84 3/4, 85", 85 1/4, 85 1/2, 85 3/4, 86", 86 1/4, 86 1/2, 86 3/4, 87", 87 1/4, 87 1/2, 87 3/4, 88", 88 1/4, 88 1/2, 88 3/4, 89", 89 1/4, 89 1/2, 89 3/4, 90", 90 1/4, 90 1/2, 90 3/4, 91", 91 1/4, 91 1/2, 91 3/4, 92", 92 1/4, 92 1/2, 92 3/4, 93", 93 1/4, 93 1/2, 93 3/4, 94", 94 1/4, 94 1/2, 94 3/4, 95", 95 1/4, 95 1/2, 95 3/4, 96", 96 1/4, 96 1/2, 96 3/4, 97", 97 1/4, 97 1/2, 97 3/4, 98", 98 1/4, 98 1/2, 98 3/4, 99", 99 1/4, 99 1/2, 99 3/4, 100", 100 1/4, 100 1/2, 100 3/4, 101", 101 1/4, 101 1/2, 101 3/4, 102", 102 1/4, 102 1/2, 102 3/4, 103", 103 1/4, 103 1/2, 103 3/4, 104", 104 1/4, 104 1/2, 104 3/4, 105", 105 1/4, 105 1/2, 105 3/4, 106", 106 1/4, 106 1/2, 106 3/4, 107", 107 1/4, 107 1/2, 107 3/4, 108", 108 1/4, 108 1/2, 108 3/4, 109", 109 1/4, 109 1/2, 109 3/4, 110", 110 1/4, 110 1/2, 110 3/4, 111", 111 1/4, 111 1/2, 111 3/4, 112", 112 1/4, 112 1/2, 112 3/4, 113", 113 1/4, 113 1/2, 113 3/4, 114", 114 1/4, 114 1/2, 114 3/4, 115", 115 1/4, 115 1/2, 115 3/4, 116", 116 1/4, 116 1/2, 116 3/4, 117", 117 1/4, 117 1/2, 117 3/4, 118", 118 1/4, 118 1/2, 118 3/4, 119", 119 1/4, 119 1/2, 119 3/4, 120", 120 1/4, 120 1/2, 120 3/4, 121", 121 1/4, 121 1/2, 121 3/4, 122", 122 1/4, 122 1/2, 122 3/4, 123", 123 1/4, 123 1/2, 123 3/4, 124", 124 1/4, 124 1/2, 124 3/4, 125", 125 1/4, 125 1/2, 125 3/4, 126", 126 1/4, 126 1/2, 126 3/4, 127", 127 1/4, 127 1/2, 127 3/4, 128", 128 1/4, 128 1/2, 128 3/4, 129", 129 1/4, 129 1/2, 129 3/4, 130", 130 1/4, 130 1/2, 130 3/4, 131", 131 1/4, 131 1/2, 131 3/4, 132", 132 1/4, 132 1/2, 132 3/4, 133", 133 1/4, 133 1/2, 133 3/4, 134", 134 1/4, 134 1/2, 134 3/4, 135", 135 1/4, 135 1/2, 135 3/4, 136", 136 1/4, 136 1/2, 136 3/4, 137", 137 1/4, 137 1/2, 137 3/4, 138", 138 1/4, 138 1/2, 138 3/4, 139", 139 1/4, 139 1/2, 139 3/4, 140", 140 1/4, 140 1/2, 140 3/4, 141", 141 1/4, 141 1/2, 141 3/4, 142", 142 1/4, 142 1/2, 142 3/4, 143", 143 1/4, 143 1/2, 143 3/4, 144", 144 1/4, 144 1/2, 144 3/4, 145", 145 1/4, 145 1/2, 145 3/4, 146", 146 1/4, 146 1/2, 146 3/4, 147", 147 1/4, 147 1/2, 147 3/4, 148", 148 1/4, 148 1/2, 148 3/4, 149", 149 1/4, 149 1/2, 149 3/4, 150", 150 1/4, 150 1/2, 150 3/4, 151", 151 1/4, 151 1/2, 151 3/4, 152", 152 1/4, 152 1/2, 152 3/4, 153", 153 1/4, 153 1/2, 153 3/4, 154", 154 1/4, 154 1/2, 154 3/4, 155", 155 1/4, 155 1/2, 155 3/4, 156", 156 1/4, 156 1/2, 156 3/4, 157", 157 1/4, 157 1/2, 157 3/4, 158", 158 1/4, 158 1/2, 158 3/4, 159", 159 1/4, 159 1/2, 159 3/4, 160", 160 1/4, 160 1/2, 160 3/4, 161", 161 1/4, 161 1/2, 161 3/4, 162", 162 1/4, 162 1/2, 162 3/4, 163", 163 1/4, 163 1/2, 163 3/4, 164", 164 1/4, 164 1/2, 164 3/4, 165", 165 1/4, 165 1/2, 165 3/4, 166", 166 1/4, 166 1/2, 166 3/4, 167", 167 1/4, 167 1/2, 167 3/4, 168", 168 1/4, 168 1/2, 168 3/4, 169", 169 1/4, 169 1/2, 169 3/4, 170", 170 1/4, 170 1/2, 170 3/4, 171", 171 1/4, 171 1/2, 171 3/4, 172", 172 1/4, 172 1/2, 172 3/4, 173", 173 1/4, 173 1/2, 173 3/4, 174", 174 1/4, 174 1/2, 174 3/4, 175", 175 1/4, 175 1/2, 175 3/4, 176", 176 1/4, 176 1/2, 176 3/4, 177", 177 1/4, 177 1/2, 177 3/4, 178", 178 1/4, 178 1/2, 178 3/4, 179", 179 1/4, 179 1/2, 179 3/4, 180", 180 1/4, 180 1/2, 180 3/4, 181", 181 1/4, 181 1/2, 181 3/4, 182", 182 1/4, 182 1/2, 182 3/4, 183", 183 1/4, 183 1/2, 183 3/4, 184", 184 1/4, 184 1/2, 184 3/4, 185", 185 1/4, 185 1/2, 185 3/4, 186", 186 1/4, 186 1/2, 186 3/4, 187", 187 1/4, 187 1/2, 187 3/4, 188", 188 1/4, 188 1/2, 188 3/4, 189", 189 1/4, 189 1/2, 189 3/4, 190", 190 1/4, 190 1/2, 190 3/4, 191", 191 1/4, 191 1/2, 191 3/4, 192", 192 1/4, 192 1/2, 192 3/4, 193", 193 1/4, 193 1/2, 193 3/4, 194", 194 1/4, 194 1/2, 194 3/4, 195", 195 1/4, 195 1/2, 195 3/4, 196", 196 1/4, 196 1/2, 196 3/4, 197", 197 1/4, 197 1/2, 197 3/4, 198", 198 1/4, 198 1/2, 198 3/4, 199", 199 1/4, 199 1/2, 199 3/4, 200", 200 1/4, 200 1/2, 200 3/4, 201", 201 1/4, 201 1/2, 201 3/4, 202", 202 1/4, 202 1/2, 202 3/4, 203", 203 1/4, 203 1/2, 203 3/4, 204", 204 1/4, 204 1/2, 204 3/4, 205", 205 1/4, 205 1/2, 205 3/4, 206", 206 1/4, 206 1/2, 206 3/4, 207", 207 1/4, 207 1/2, 207 3/4, 208", 208 1/4, 208 1/2, 208 3/4, 209", 209 1/4, 209 1/2, 209 3/4, 210", 210 1/4, 210 1/2, 210 3/4, 211", 211 1/4, 211 1/2, 211 3/4, 212", 212 1/4, 212 1/2, 212 3/4, 213", 213 1/4, 213 1/2, 213 3/4, 214", 214 1/4, 214 1/2, 214 3/4, 215", 215 1/4, 215 1/2, 215 3/4, 216", 216 1/4, 216 1/2, 216 3/4, 217", 217 1/4, 217 1/2, 217 3/4, 218", 218 1/4, 218 1/2, 218 3/4, 219", 219 1/4, 219 1/2, 219 3/4, 220", 220 1/4, 220 1/2, 220 3/4, 221", 221 1/4, 221 1/2, 221 3/4, 222", 222 1/4, 222 1/2, 222 3/4, 223", 223 1/4, 223 1/2, 223 3/4, 224", 224 1/4, 224 1/2, 224 3/4, 225", 225 1/4, 225 1/2, 225 3/4, 226", 226 1/4, 226 1/2, 226 3/4, 227", 227 1/4, 227 1/2, 227 3/4, 228", 228 1/4, 228 1/2, 228 3/4, 229", 229 1/4, 229 1/2, 229 3/4, 230", 230 1/4, 230 1/2, 230 3/4, 231", 231 1/4, 231 1/2, 231 3/4, 232", 232 1/4, 232 1/2, 232 3/4, 233", 233 1/4, 233 1/2, 233 3/4, 234", 234 1/4, 234 1/2, 234 3/4, 235", 235 1/4, 235 1/2, 235 3/4, 236", 236 1/4, 236 1/2, 236 3/4, 237", 237 1/4, 237 1/2, 237 3/4, 238", 238 1/4, 238 1/2, 238 3/4, 239", 239 1/4, 239 1/2, 239 3/4, 240", 240 1/4, 240 1/2, 240 3/4, 241", 241 1/4, 241 1/2, 241 3/4, 242", 242 1/4, 242 1/2, 242 3/4, 243", 243 1/4, 243 1/2, 243 3/4, 244", 244 1/4, 244 1/2, 244 3/4, 245", 245 1/4, 245 1/2, 245 3/4, 246", 246 1/4, 246 1/2, 246 3/4, 247", 247 1/4, 247 1/2, 247 3/4, 248", 248 1/4, 248 1/2, 248 3/4, 249", 249 1/4, 249 1/2, 249 3/4, 250", 250 1/4, 250 1/2, 250 3/4, 251", 251 1/4, 251 1/2, 251 3/4, 252", 252 1/4, 252 1/2, 252 3/4, 253", 253 1/4, 253 1/2, 253 3/4, 254", 254 1/4, 254 1/2, 254 3/4, 255", 255 1/4, 255 1/2, 255 3/4, 256", 256 1/4, 256 1/2, 256 3/4, 257", 257 1/4, 257 1/2, 257 3/4, 258", 258 1/4, 258 1/2, 258 3/4, 259", 259 1/4, 259 1/2, 259 3/4, 260", 260 1/4, 260 1/2, 260 3/4, 261", 261 1/4, 261 1/2, 261 3/4, 262", 262 1/4, 262 1/2, 262 3/4, 263", 263 1/4, 263 1/2, 263 3/4, 264", 264 1/4, 264 1/2, 264 3/4, 265", 265 1/4, 265 1/2, 265 3/4, 266", 266 1/4, 266 1/2, 266 3/4, 267", 267 1/4, 267 1/2, 267 3/4, 268", 268 1/4, 268 1/2, 268 3/4, 269", 269 1/4, 269 1/2, 269 3/4, 270", 270 1/4, 270 1/2, 270 3/4, 271", 271 1/4, 271 1/2, 271 3/4, 272", 272 1/4, 272 1/2, 272 3/4, 273", 273 1/4, 273 1/2, 273 3/4, 274", 274 1/4, 274 1/2, 274 3/4, 275", 275 1/4, 275 1/2, 275 3/4, 276", 276 1/4, 276 1/2, 276 3/4, 277", 277 1/4, 277 1/2, 277 3/4, 278", 278 1/4, 278 1/2, 278 3/4, 279", 279 1/4, 279 1/2, 279 3/4, 280", 280 1/4, 280 1/2, 280 3/4, 281", 281 1/4, 281 1/2, 281 3/4, 282", 282 1/4, 282 1/2, 282 3/4, 283", 283 1/4, 283 1/2, 283 3/4, 284", 284 1/4, 284 1/2, 284 3/4, 285", 285 1/4, 285 1/2, 285 3/4, 286", 286 1/4, 286 1/2, 286 3/4, 287", 287 1/4, 287 1/2, 287 3/4, 288", 288 1/4, 288 1/2, 288 3/4, 289", 289 1/4, 289 1/2, 289 3/4, 290", 290 1/4, 290 1/2, 290 3/4, 2						

EVALUACIÓN TÉCNICA							
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ							
CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES							
ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE PROVEEDOR			
				PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCEDRESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES SA DE CV	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ESTELLA INGENIERÍA SA DE CV
31	LLAVE DE CADENA TIPO CAMÁN PARA TUBOS DE 1 1/2" HASTA 15 000 KGf	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	NO PARTICIPO	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
32	LLAVE PARA QUITAR FILTROS, 2 3/4 PULGADAS A 1 1/8 PULGADAS	1	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
33	LLAVE PARA QUITAR FILTROS, 3 1/2 PULGADAS A 3 3/4 PULGADAS	1	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
34	ESLINGA OJO A OJO 4 CAPAS 4" X 10MTS VERTICALES. CAPACIDAD 8800 KGS MÍNIMO	3	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	NO PARTICIPO	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
35	ESLINGA OJO A OJO 2 CAPAS 4" X 8MTS VERTICALES. CAPACIDAD 5082 KGS MÍNIMO	3	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	NO PARTICIPO	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
36	SUBETADOR CON MATRACA 4" X 8MTS CIGANCHO PLANO. CARGA DE TRABAJO 2.450KGS MÍNIMO	6	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
37	CADENA GRADO 80. 1/2" DE 10 METROS CON GANCHOS	2	PIEZA	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
N/A	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO	N/A	N/A	CON LO REQUERIDO	EN SU PROPUESTA NO MENCIONA TIEMPO DE ENTREGA	CON LO REQUERIDO	EN SU ANEXO MENCIONA DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO Y LO REQUERIDO ES DESPUES DE LA NOTIFICACION DEL FALLO
N/A	GARANTIA DEL BIEN 1 AÑO MÍNIMO	N/A	N/A	SI CUMPLE CON LO REQUERIDO	NO CUMPLE MENCIONA 6 MESES	SI CUMPLE CON LO REQUERIDO	SI CUMPLE CON LO REQUERIDO

VALIDA Y AUTORIZA

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE OPERACIÓN Y ORGANISMOS

REVISÓ

C. JORGE ALEJANDRO VALLÍN RAMÍREZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A

ELABORÓ

LIC. YASMÍN JANETH OLVERA RODRÍGUEZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO B

EVALUACIÓN TÉCNICA							
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ							
CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES							
ANEXO 14 CARTA GARANTÍA Y SUSTITUCIÓN DE BIENES							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE PROVEEDOR			
				PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCEDRESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES SA DE CV	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ESTELLA INGENIERÍA SA DE CV
1-37	GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO	N/A	N/A	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE MENCIONA 6 MESES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO

VALIDA Y AUTORIZA

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE OPERACIÓN Y ORGANISMOS

REVISÓ

C. JORGE ALEJANDRO VALLÍN RAMÍREZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A

ELABORÓ

LIC. YASMÍN JANETH OLVERA RODRÍGUEZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO B

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se tiene que:

1. El licitante Advanced Research Institute Of Jalisco For Electronics And Computing Sciences, S.A. de C.V., NO CUMPLE con su propuesta para las partidas de la 1 a la 8, de la 10 a la 19, de la 21 a la 26, de la 29 a la 33, así como a la 36 y 37, puesto que no ofrece la garantía mínima requerida por la convocante la cual es de 1 año, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de forma administrativa, por encontrarse dentro del supuesto previsto en los incisos j) y o) del numeral 12 **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES"**.
2. El licitante Estella Ingeniería, S.A. de C.V., NO CUMPLE con su propuesta para las partidas de la 1 a la 37 con lo solicitado por la convocante; en virtud de que en su Anexo 2 menciona que el tiempo de entrega para los bienes que oferta, es de 30 días naturales una vez firmado el contrato, debiendo ser **30 treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo**, por lo

13	4	ANP	PLAN DE TRÁFICO DE PEQUEÑAS VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,982.01	\$4,199.00	\$711.00	\$4,871.00	\$1,277.00	\$1,982.01	13.00	\$19.47	\$2,001.48	\$202.00	\$4,199.00	\$1,761.75	\$1,367.25	13.00	
14	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$761.71	\$1,087.00	\$269.00	\$4,201.00	\$801.00	\$761.71	14.00	\$60.13	\$1,011.75	\$388.00	\$1,087.00	\$1,011.75	\$1,011.75	\$1,011.75	14.00
15	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	15.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	15.00
16	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	16.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	16.00
17	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	17.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	17.00
18	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	18.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	18.00
19	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	19.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	19.00
20	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	20.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	20.00
21	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	21.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	21.00
22	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	22.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	22.00
23	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	23.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	23.00
24	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	24.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	24.00
25	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	25.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	25.00

26	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	26.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	26.00
27	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	27.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	27.00
28	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	28.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	28.00
29	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	29.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	29.00
30	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	30.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	30.00
31	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	31.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	31.00
32	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	32.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	32.00
33	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	33.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	33.00
34	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	34.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	34.00
35	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	35.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	35.00
36	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	36.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	36.00
37	3	ANP	MANEJO DE LOS PEQUEÑOS CANALES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	37.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	37.00

En la presente manifestación económica se debe corroborar a los folios que conforman el expediente administrativo con la exhibición por el Contratista, con lo que
 1. El proyecto de PAU, PAZ, VALDEZ, LÓPEZ, resulta ser factible y económicamente viable de hecho, preexistente al día 29 de febrero de 2024.
 2. La empresa de PAU, ANTONIO VALDEZ LÓPEZ, resulta ser solvente y económicamente viable de hecho, preexistente al día 29 de febrero de 2024 a las 12:00 horas.
 OBSERVACIONES

ELABORÓ
Luisa Fernanda López Sáez
 C. LUISA FERNANDA LÓPEZ SÁEZ
 AGILIDADE COMERCIAL DE LA CEA

RECIBIDO Y VALIDADO
[Firma]
 C. [Nombre]
 AGILIDADE COMERCIAL DE LA CEA





V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-DAOO-LPL-SCC-08/2024 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado "PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudican las PARTIDAS 21 y 23, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$34,303.98 (treinta y cuatro mil trescientos tres pesos 98/100 moneda nacional) IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN
21	8	JUEGO	JUEGOS DE LLAVES HEXAGONALES EN MEDIDAS MÉTRICA DE 15,2 CM CON MANGO EN T Y SOPORTE
23	2	JUEGO	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS 189 PIEZAS DEBERÁ INCLUIR: 53 HERRAMIENTA DE TRANSMISIÓN 3/8" (9.5MM) -1 TRINQUETE CON CABEZA DE PERA. -26 CUBOS DE 6 CARAS -20 DADOS PROFUNDOS DE 6 PUNTOS -2 LLAVES PARA BUJÍA DE 3/8" - 5/8" Y 13/16" -2 BARRA DE PROLONGACIÓN: 3" Y 6" -1 UNIÓN UNIVERSAL. -1 ADAPTADOR DE 3/8" HEMBRA A 1/4" MACHO. 43 HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN 1/4" (6,35 MM)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



			<p>-1 TRINQUETE CON CABEZA DE PERA -22 CUBOS DE 6 CARA -19 DADOS PROFUNDOS DE 6 PUNTOS -1 BARRA DE EXTENSIÓN DE 3" CON CUADRANTE DE 1/4" 23 HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN 1/2" (12,7 MM) -1 TRINQUETE CON CABEZA DE PERA. -20 CUBOS DE 12 CARAS -1 BARRA DE EXTENSIÓN DE 6" CON CUADRANTE DE 1/2" -1 UNIÓN UNIVERSAL. 56 HERRAMIENTAS ESPECIALES. 39 BROCAS ESPECIALES. 16 LLAVES HEXAGONALES DE BRAZO CORTO. 1 MANGO MAGNÉTICO PARA BROCAS. 14 LLAVES COMBINADAS COMPLETAMENTE 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8" Y 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 MM</p>
		TIEMPO DE ENTREGA:	30 treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo.
		LUGAR DE ENTREGA:	Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante "**PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ**", conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Que el Licitante denominado "**RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS**", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudican las PARTIDAS de la 1 a la 20, de la 24 a la 26, y de la 28 a la 36, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$308,927.15 (trescientos ocho mil novecientos veintisiete pesos 15/100 moneda nacional) IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN
1	3	PIEZA	CALIBRADOR DIGITAL RESOLUCIÓN DE 0.2 MM (0.01 IN) RANGO DE MEDICIÓN: 0 MM A 153 MM SELECCIÓN DE UNIDADES: MILÍMETROS O PULGADAS DISPLAY DE 4 DÍGITOS BOTÓN PARA TOMAR MEDIDAS REFERENCIALES FABRICADO EN FIBRA DE CARBONO
2	1	PIEZA	LLAVE DE CADENA DE UNIVERSAL, HERRAMIENTA PARA QUITAR FILTROS, 4", LONGITUD 12", LONGITUD CADENA 17 9/32", MATERIAL DEL CUERPO HIERRO FUNDIDO Y MATERIAL DE LA CADENA: ACERO PARA 80 GPM 2000 PSI.
3	4	PIEZA	PINZA DE PRESIÓN DE 10"
4	2	JUEGO	JUEGO DE 22 LLAVES COMBINADAS STD Y MM ¼" A ¾" Y 6MM A 19MM
5	2	JUEGO	JUEGO DE PINZAS MECÁNICAS ACERO AL CROMO VANADIO DURADERO, MANGOS CON AGARRE DE CAUCHO TERMO PLÁSTICO, DEBERÁ INCLUIR PINZAS DE EXTENSIÓN DE 8", DE MECÁNICO DE 6", DE CORTE DIAGONAL DE 6", DE PUNTA CURVA DE 6" Y DE PUNTA LARGA DE 6".
6	4	JUEGO	JUEGO DE BROCAS Y PUNTAS PARA METAL, CONCRETO, MADERA, 75 PIEZAS, CON ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO CON LO SIGUIENTE: BROCAS PARA TALADRAR EN MATERIALES DE METAL, MADERA Y MAMPOSTERÍA ASÍ COMO BROCAS DE INSERCIÓN Y REFORZADAS PARA APLICACIONES DE APRETADO BROCAS DE INSERCIÓN PHILLIPS (5), POZIDRIV® (5), TORX (5) Y RANURADAS (5) BROCAS DE REFORZADAS PHILLIPS (3), POZIDRIV® (3), TORX (4), RANURADAS (2) Y HEXAGONAL (4) 19 BROCAS PARA METAL Y MADERA (1 - 8MM) 4 BROCAS CON PUNTA CENTRADORA PARA MADERA (4 - 8MM) 5 BROCAS DE TALADRADO PARA MARTILLO DE MAMPOSTERÍA CON UN RANGO DE TAMAÑOS DE 4 - 8MM BROCAS CON ENTRADA RECTA PARA TALADROS DE 3/8" Y 1/2" CON CABLE E INALÁMBRICOS UN GRANETE PARA INICIAR PERFORACIONES EN METAL. UN CONTRATALADRO DE 1/4" HEX 8 LLAVES DE TUERCA DE 1/4" HEX CON UN RANGO DE TAMAÑOS DE 5 - 11MM UN PORTABROCAS MAGNÉTICO DE 1/4" HEX
7	13	PIEZA	CUCHILLO DE ELECTRICISTA DE AISLAMIENTO CORTADOR DE PELA CABLES ANTI MAGNÉTICO PARA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS CUCHILLO CURVO PARA CABLE, DE ACUERDO CON LA NORMA DE SEGURIDAD IEC60900 DE ALTO VOLTAJE 1000V
8	2	JUEGO	JUEGO DE DADOS 8 AL 19 MILIMÉTRICO CON MATRACA, 10 DADOS ESTÁNDAR, 10 DADOS MILIMÉTRICOS Y 1 MATRACA REVERSIBLE DE 3/8"
9	8	PIEZA	FLEXÓMETRO RESISTENTE A IMPACTOS CON CINTA DE 10M Y ANCHO DE 32MM CON RECUBRIMIENTO Y GRADUACIÓN EN AMBAS CARAS, CLIP Y GANCHO DOBLE
10	2	PIEZA	LLAVE INGLESA 18" (LLAVE PERICA)
11	4	JUEGO	PINZAS TIPO PERICAS 3 PIEZAS DE ACERO, CUMPLE O SUPERA LAS ESPECIFICACIONES ASME DE 6", 8" Y 10"
12	5	PIEZA	LLAVE STILSON 12" DE HIERRO MALEABLE DE USO PESADO CON MORDAZAS REEMPLAZABLES

13	2	PIEZA	GUÍA JALA CABLE ALAMBRE PLANO, 1.5 MM X 3 MM X 60 M
14	2	PIEZA	ROTOMARTILLO 16MM (3/4") 127V POTENCIA DE 740W
15	3	PIEZA	LLAVE STILSON 18" DE HIERRO MALEABLE DE USO PESADO CON MORDAZAS REEMPLAZABLES
16	13	KIT	KIT DE PROBADOR DE VOLTAJE O PRUEBA ELÉCTRICA SIN CONTACTO Y PROBADOR DE TOMA CORRIENTE GFCI , RANGO DE VOLTAJE 12 A 1000V CA
17	8	JUEGO	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES DE 15,2 CM CON MANGO EN T SAE Y SOPORTE, 10 PIEZAS BARRAS DE 6" EN 10 TAMAÑOS: 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 1/4", 7/32, 5/16", 3/8", INCLUYE SOPORTE METÁLICO ORGANIZADOR
18	13	PIEZA	CUCHILLO COMPACTO 6 EN 1, (NAVAJA COMPACTA) CUERPO DE METAL, PLEGABLE DE 1/4 PULGADAS. SOPORTE DE BROCAS REVERSIBLE #2 Y RANURADO 1/4 PULGADAS. BROCA, HOJA EXTRAÍBLE, HOJA RETRÁCTIL, MANGO PLEGABLE.
19	8	JUEGO	JUEGO DE LLAVES CON MANGO EN T (PARA TORX) T10 - T50 9 PIEZAS
20	2	PIEZA	CAJA DE HERRAMIENTAS CON SISTEMA DE CONEXIÓN RODANTE, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, DEBERÁ CONTAR CON ORGANIZADOR, CAJA DE HERRAMIENTAS Y CARRITO MOVIBLE, CON UN MANGO TELESCÓPICO DE METAL, CONECTORES METÁLICOS ENTRELAZADOS Y BROCHES METÁLICOS PARA MAYOR SEGURIDAD, CON PATAS DE SOPORTE ESTABILIZADORAS Y RUEDAS DE GOMA TODO TERRENO, MEDIDAS 56CM (1 ±) X 109CM (1 ±).
24	1	PIEZA	ESCALERA DE EXTENSIÓN, FIBRA DE VIDRIO, 28', CON CAPACIDAD DE CARGA DE 225KG, TIPO IA
25	2	PIEZA	PÉRTIGA ESCOPETA EN FIBRA DE VIDRIO CON GANCHO DE 1.9 MTS A 2.12 MTS
26	2	KIT	KIT COMBINADO INALÁMBRICO DE 6 HERRAMIENTAS , DE IONES DE LITIO, 6 HERRAMIENTAS INALÁMBRICAS INCLUYE EL TALADRO PERCUTOR/DESTORNILLADOR DE 1/2", EL DESTORNILLADOR DE IMPACTO HEXAGONAL INCLUYE (1)BOLSO PARA CONTRATISTA, (1)SIERRA ALTERNATIVA, (1)SIERRA CIRCULAR DE 6 1/2", (1)HERRAMIENTA INALÁMBRICA DE RECORTE/RECTIFICADO DE 4-1/2" (1)LUZ DE TRABAJO, (1)BATERÍA REDLITHIUM CON CAPACIDAD EXTENDIDA (1)CARGADOR MULTIVOLTAJE
28	2	PIEZA	PÉRTIGA TIPO ESCOPETA 3.95MTS DE FIBRA DE VIDRIO, EXTENDIDA
29	6	JUEGO	JUEGO DE HERRAMIENTAS INDUSTRIALES CON 10 PIEZAS, CON ASAS AISLADAS QUE CUMPLAN O SUPEREN LAS NORMAS ASTM F1505-01 E IEC 60900:2004 DEBERÁ INCLUIR (1) PINZAS DE CORTE DIAGONAL (1) PINZAS PARA LINIERO (1) PINZAS DE PUNTA LARGA (1) PINZAS DE ESPECIALIDAD (1) PINZAS DE LENGÜETA Y RANURA (1) DESARMADOR CUADRADO (2) DESARMADORES PHILLIPS (2) DESARMADORES PLANOS
30	1	PIEZA	PÉRTIGA TELESCÓPICA UNIVERSAL 9 SECCIONES 12 MTS, PERFIL TRIANGULAR
31	2	PIEZA	LLAVE DE CADENA TIPO CAIMÁN PARA TUBOS DE 12" HASTA 15 000 KGF
32	1	PIEZA	LLAVE PARA QUITAR FILTROS, 2 3/4 PULGADAS A 3 1/8 PULGADAS
33	1	PIEZA	LLAVE PARA QUITAR FILTROS, 3 1/2 PULGADAS A 3 3/4 PULGADAS
34	3	PIEZA	ESLINGA OJO A OJO 4 CAPAS 4" X 10MTS VERTICALES, CAPACIDAD 8980 KGS MÍNIMO
35	3	PIEZA	ESLINGA OJO A OJO 2 CAPAS 4" X 9MTS VERTICALES, CAPACIDAD 5082 KGS MÍNIMO
36	6	PIEZA	SUJETADOR CON MATRACA 4" X 9MTS C/GANCHO PLANO, CARGA DE TRABAJO 2,450KGS MÍNIMO

TIEMPO DE ENTREGA:	30 treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo.
LUGAR DE ENTREGA:	Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante “**RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS**”, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

TERCERO. En cuanto a los Licitantes **Advanced Research Institute Of Jalisco For Electronics And Computing Sciences, S.A. de C.V.**, y **Estella Ingeniería, S.A. de C.V.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven **desechar sus propuestas, conforme a los incisos b), j) y o) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante en los Anexos 2 y 14, y contravenir con lo establecido en los numerales 2 y 9 punto 9.1 de las Bases de esta Licitación, de acuerdo a los aspectos establecidos en el CONSIDERANDO II de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. - Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concatenación a lo establecido en el numeral 14 letra e de las Bases que a la letra señala: *...“e) Cuando la propuesta del participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.”...* se DECLARAN DESIERTAS las partidas 22, 27 y 37, en virtud de que se encuentran fuera de los porcentajes de la media del precio que arroja la investigación de mercado, conforme al cuadro de evaluación económica establecido en el CONSIDERANDO IV de esta Resolución y/o Fallo.

QUINTO. - Procédase a la formalización de los contratos y/o formalización de las Órdenes de Compra respectivamente, con los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que los “LICITANTES” adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del Dictamen de Fallo, las obligaciones que de este derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SEXTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si los licitantes a los que se les adjudican

las partidas de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:



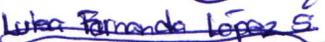
En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo a los Licitantes adjudicados, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente Dictamen de Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el Dictamen de Fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en sus Anexos 4.

OCTAVO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

NOVENO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

Por el Área Requirente		
Nombre	Cargo	FIRMA
C. Yasmin Janeth Olivera Rodríguez.	Coordinador Especializado B de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ.	

Por el Órgano Interno de Control		
Nombre	Cargo	FIRMA
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del OIC de la CEAJ.	

Handwritten initials and a circled 'C'

**REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL
COMITÉ ANTE LA CEAJ.**

Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
----------------------------	--	---

-----FIN DEL DICTAMEN DE FALLO-----